



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL EDO.
CD. ALTAMIRA, TAM.

C. MONICA ZARATE QUINTERO

DOMICILIO IGNORADO.

-----La C. LICENCIADA ROSA HILDA BOCK ESPINOZA, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del expediente número 00251/2023 relativo al juicio SUMARIO CIVIL SOBRE CANCELACIÓN DE ALIMENTOS promovido por JOSE JUAN ENRIQUEZ CADENA en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 18 Dieciocho de agosto del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A). Por declaración judicial se decrete la cancelación de las pensiones alimenticia decretada a mi cargo, y a favor de la demandada MÓNICA ZARATE QUINTERO., sobre el salario y demás prestaciones que percibe el suscrito como trabajador DE LA EMPRESA IMPRESIONES FAJU S.A. DE C.V., respectivamente; B). Igualmente por declaración judicial, se. decrete el levantamiento de los embargos que pesan sobre mi salario y demás prestaciones que percibo como trabajador de trabajador DE LA EMPRESA IMPRESIONES FAJU S.A. DE C.V., y por consecuencia cesen los descuentos derivados de dichos embargos por concepto de pensión alimenticia; C).- Por declaración judicial, se decrete la devolución de las pensiones alimentistas que se me han descontado en favor de los demandados por parte DE LA EMPRESA IMPRESIONES FAJU S.A. DE C.V., desde el año 2007 a la fecha, mismos que han sido cobrados por su representante sin darle un peso para nuestra hija, y; D). El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

-----Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.-----

Cd. Altamira, Tam. A 18 de Agosto del año 2023.

LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA EN FUNCIONES DE JUEZ CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO, CONFORME AL ACUERDO GENERAL 12/2023 EMITIDO POR
EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL ESTADO.

LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.
SECRETARIA PROYECTISTA HABILITADA EN
FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS.
EDI

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto décimo primero del acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000021428513
Archivo Firmado: 24_EDICTO_EX_00251-2023_41_18-08-2023_12-35-43.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016827	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-23T18:48:14Z / 2023-08-23T13:48:14-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	b6 34 96 fd 40 72 30 c1 9d cd 5c 99 b3 59 f7 20 cb 31 cb 45 b3 0c 3d 05 4b f4 ee 65 92 50 68 54 fb 79 c9 ef 09 63 3a e3 af bc 78 b6 5a e5 33 e0 30 53 98 36 c8 a0 b7 51 ac c5 b1 06 c6 a0 4b 7c 3e 42 3a d1 fa 63 70 e8 1c 90 dc 3a d7 92 97 ef 59 a5 89 c9 20 66 0e a5 06 4e e4 29 8d 58 e3 7a 5b 8b 41 61 e7 1b c2 e4 68 d6 d6 97 b1 12 6a 1f 66 53 f3 b0 69 16 96 8e 30 ad 8a e8 68 30 a3 82 c7 c6 a6 31 99 d2 ac f5 fa 18 59 77 3c 3a 47 ec 2a 79 55 81 50 5e e5 ef 25 18 5c 53 28 77 5a 9c 03 84 d9 4c 79 73 9c 24 fe a2 d0 21 68 79 01 ee 3b 2e 9c fc 1f 70 93 af 46 ef 54 03 d7 8c 36 da 82 72 70 62 a0 c1 cd 34 4c 22 8d 7b c2 3f d0 62 b7 35 ee f9 f9 06 ba d2 9f 2d ae 68 f8 2b d2 16 a0 ae b4 77 e8 38 85 26 6e b8 9a e3 b5 73 b2 d8 ed 7c 34 0f eb 5b bb 36 54 b1 6f 17 be 89 07 21			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-23T18:48:15Z / 2023-08-23T13:48:15-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016827			



Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000021414975
Archivo Firmado: 24_EDICTO_EX_00251-2023_41_18-08-2023_12-35-43.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	BERENICE JUDITH PEREZ LIMON	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017652	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-22T22:01:22Z / 2023-08-22T17:01:22-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	70 30 f6 c1 85 88 0c 24 23 8c 31 85 9b b2 c2 73 94 4b b6 72 6f 6d c9 fc 81 51 2d 8f a1 96 17 f6 4e 16 05 ff c1 b1 7e e9 58 39 94 0d 64 a1 e3 66 83 ce bf 3c 82 2f 03 5b 18 94 43 7a 29 80 e5 3f c7 54 9f d6 75 48 16 b6 8a 7a a6 ec 90 c4 11 43 49 f6 05 78 4b 70 ce 26 ec f6 9d 7d b4 bd 78 c1 ab e3 f4 b9 ca f4 88 9f f3 ac 35 6c f5 d8 7f 48 f4 5a fe 4e 87 fb 1e 8d 0a 40 c6 3c 14 8d 34 9a 1e c8 5d 05 4f a2 8a b9 91 dc 63 46 f6 a7 8d c0 d9 ff e6 13 5a 65 c5 a9 4d 3b 20 15 f0 93 97 17 ce f6 16 62 33 f4 81 a2 71 da 31 6c ed 69 59 f0 5d b8 3a c1 45 5f 0c aa 05 ee 3d 32 ca 9a a2 f7 d6 87 fa bf 22 f3 4f 24 2f 89 7c ff df c0 fc ad 9f 69 20 ad 05 ef f2 72 2d 06 6b d8 4e c8 92 c7 a3 40 05 d4 d3 20 9d ac c4 2f 48 ad 50 fd b0 46 41 d4 b9 ad 9e 00 e1 f9 fb 53 ef 72 ed d6 44 6c			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-22T22:01:22Z / 2023-08-22T17:01:22-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017652			

